

INCREMENTA NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y RECURSOS DE REVISIÓN

- **Al 31 de diciembre de 2019 ingresaron 320 mil 768 solicitudes de información a los Sujetos Obligados del Orden Federal**
- **Se interpusieron 18,519 recursos de revisión ante el INAI**

Al 31 de diciembre de 2019, el incremento de solicitudes de información fue de 16.3 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior, en tanto que los recursos de revisión interpuestos ante el INAI aumentaron en 54.8 por ciento.

Por sectores y solicitudes recibidas, el Poder Ejecutivo Federal se ubicó en primer lugar con 230 mil 568; siguió el Poder Judicial de la Federación, con 38 mil 601 requerimientos; en tercer sitio, los Organismos Autónomos con 24 mil 913 solicitudes.

En cuarto lugar, por el número de solicitudes recibidas, se encuentran los Fideicomisos y Fondos Públicos con 14 mil 898; a continuación, se ubica el Poder Legislativo Federal con 5 mil 964 solicitudes; finalmente, los Sindicatos recibieron 3 mil 376 solicitudes y los Partidos Políticos 2 mil 448.

De las solicitudes ingresadas en el año a todos los sujetos obligados del orden federal, 93.5 por ciento fueron atendidas integralmente; 5.5 por ciento se encuentran en proceso de ser atendidas, en tanto que el 1 por ciento restante se encuentra en espera de que el solicitante aclare su petición, defina la forma de entrega o pague los costos de reproducción y envío de la información.

Del total de respuestas emitidas en 2019, 71.1 por ciento correspondieron a la entrega de información en medio electrónico; en 11.2 por ciento se informó al solicitante que la información ya se encontraba disponible públicamente; en 5.5 por ciento de los casos la información fue declarada inexistente y solo en 1.4 por ciento la información no fue entregada por tratarse de información reservada o para proteger información confidencial.

Las solicitudes que, de acuerdo con los sujetos obligados, se encontraban fuera del marco de la ley o en el que el sujeto obligado se declaró incompetente representaron 9.1 por ciento; en 1.4 por ciento de los casos la información se entregó por otros medios diferentes al electrónico y el 0.3 restante se trató de solicitudes repetidas en las que se orientó al solicitante sobre la respuesta original.

Al cierre de 2019, los solicitantes interpusieron 18 mil 519 recursos de revisión ante el INAI para inconformarse con la respuesta recibida por parte de los Sujetos Obligados del Orden Federal, lo cual representa un incremento de 54.8 por ciento respecto a los medios de impugnación interpuestos durante 2018.

El Poder Ejecutivo encabeza el número de recursos interpuestos con 15 mil 234; los Organismos Autónomos con mil 646; el Poder Judicial de la Federación con 435; el Poder Legislativo Federal con 412; los Fondos y Fideicomisos con 389; los Partidos Políticos 230; y, finalmente, los Sindicatos con 173. El Índice de Recurrencia, esto es, el número de recursos de revisión interpuestos por cada 100 solicitudes ingresadas fue de 5.8 para todo el conjunto de los Sujetos Obligados del Orden Federal.

Los Partidos Políticos tuvieron el mayor Índice de Recurrencia con 9.4 por ciento, seguidos del Poder Legislativo Federal con 6.9 por ciento y, en tercer lugar, el Poder Ejecutivo Federal y los Organismos Autónomos con 6.6 por ciento cada uno.

Los Sindicatos tuvieron un Índice de Recurrencia de 5.1, los Fondos y Fideicomisos Públicos alcanzaron 2.6 y el Poder Judicial de la Federación tuvo un Índice de solo 1.1.

Cabe mencionar que el número de solicitudes del 1 a 15 de diciembre de 2019, incrementó 14.2 por ciento, y no 7.5% como se comunicó con anterioridad, por lo que el crecimiento general de 2019 al 31 de diciembre de ese año fue de 16.3 por ciento con respecto a 2018.

-o0o-